



## **Senado de la Provincia de Mendoza**

**Área de Análisis de Presupuesto y Hacienda**

# **Ejecución Presupuestaria Provincial**

**Período: 1er Trimestre 2019**

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial .....	6
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial .....	10
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial .....	18
IV. Erogaciones por Jurisdicción .....	25
V. Modificaciones Presupuestarias .....	30
Anexo I: Ejecución Consolidada.....	38
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos. ....	39
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción. ....	40

## Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial (APP) en el primer trimestre de 2019.
- En el período bajo análisis las cuentas provinciales acumularon un superávit de \$1.918 millones, que resulta ser un 40% menor al que se registró en el mismo período del año anterior. El superávit fue consecuencia de la diferencia de los \$25.208 millones obtenidos como ingresos y de los \$14.899 millones ejecutados en concepto de gastos.
- El superávit operativo fue 8% de los ingresos, un porcentaje menor que el exhibido en los últimos años. También disminuyeron el resultado económico y el primario en relación a los ingresos.
- Los gastos totales crecieron varios puntos porcentuales por encima de la recaudación.
- Los ingresos totales de la APP crecieron por debajo de la inflación del período. Esto se debió a que la gran mayoría de los conceptos aumentaron a un ritmo menor que los precios, con la excepción de los recursos no tributarios de origen provincial, que fueron los únicos que crecieron a una tasa mayor (por el buen desempeño de regalías y las rentas por inversiones financieras).
- Existió una importante aceleración en el ritmo de los gastos, acercándose el porcentaje a los niveles actuales de inflación. Los gastos de capital crecieron muy por encima de los gastos corrientes.
- La mayoría de los gastos corrientes creció a tasas similares, en torno al 53% interanual.
- Al igual que en 2017 y 2018, se ejecutaron fuertes incrementos del gasto en capital. Dentro de los mismos se destacan aquellos relativos a obra pública.
- Al realizar un análisis por jurisdicción, se observa que la que más ha gastado dentro de la APP es la DGE (25% de las erogaciones totales). Es seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 21%, el Ministerio de Salud con el 15% y el Ministerio de Seguridad y el de economía con el 10% cada uno.
- Las jurisdicciones que más incrementaron los gastos totales con respecto al primer trimestre de 2018 fueron la Fiscalía de Estado (+143%), la Secretaría de Servicios Públicos

(+120%), el Ministerio de Economía (+117%) y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (+81%). En el otro extremo, la Secretaría de Cultura gastó 20% menos que en el mismo trimestre el año pasado.

- Entre enero y marzo se han aprobado modificaciones presupuestarias que han ampliado el déficit operativo autorizado en \$1.233 millones, lo que representa un aumento del 56% con respecto al votado originalmente (\$2.203 millones). Esto surge porque el aumento en los ingresos autorizados fue mayor al incremento en los ingresos previstos.

# **Resultados de la Administración Pública Provincial**

## I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos, erogaciones y resultados de la Administración Pública Provincial (APP) en el primer trimestre de 2019.

La recaudación total en los primeros tres meses del año alcanzó los \$25.208 millones, mientras que los gastos llegaron a los \$23.291 millones. La diferencia entre estos valores arroja un superávit operativo de \$1.918 millones.

En relación a la variación interanual, se observa que los ingresos aumentaron 39% con respecto a lo recaudado en el primer trimestre de 2018, mientras que los gastos subieron un 56%. Con los gastos creciendo por encima de los recursos, el resultado operativo disminuyó, pasando de un superávit de \$3.182 millones en los primeros tres meses del año pasado a los \$1.918 millones actuales, lo que representa una caída del 40%.

### Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial<sup>1</sup>

Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2019	1.19	1.19	1.18	1.19
<b>Ingresos Totales</b>	118.281	21%	25.208	18.082	39%
<b>Gastos Totales</b>	120.484	19%	23.291	14.899	56%
<b>Resultado Operativo</b>	<b>-2.203</b>	<b>-87%</b>	<b>1.918</b>	<b>3.182</b>	<b>-40%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de presupuesto aprobada en la Legislatura provincial, se observa que los ingresos han tenido un ritmo de ejecución más alto que los gastos, ya que la recaudación total alcanzó el 21% de lo estimado para todo el año, mientras que las erogaciones llegan al 19%.

Cabe aclarar que es algo usual que en los primeros meses del año las cuentas públicas exhiban un resultado superavitario y que los gastos se aceleren a medida que avanza el año, lo cual contribuye a empeorar el resultado acumulado en el cuarto trimestre. De hecho, en el Presupuesto Provincial 2019 se estimó un déficit operativo de \$2.203 millones al finalizar el ejercicio.

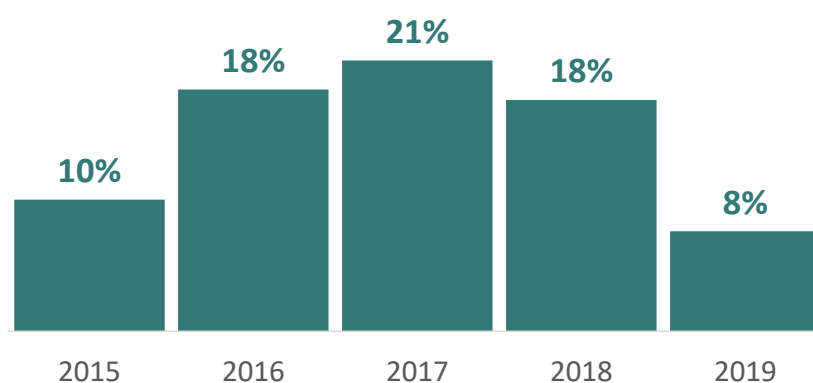
En efecto, en 2016, 2017 y 2018 los superávits más abultados se registraron en el primer trimestre, mientras los mayores déficits se produjeron en los últimos trimestres de esos años.

<sup>1</sup> Incluye caracteres 1 + 2 + 3 + remesas ATM + remesas EMT + remesas IPV: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM, EMT e IPV.

En muchas ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que un indicador más preciso para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es comparar cuánto representa en relación a los recursos totales.

En el primer trimestre el superávit operativo representó el 8% de los ingresos totales de la APP. Este porcentaje es significativamente menor al registrado en 2016, 2017 y 2018, cuando este indicador alcanzó el 18%, 21% y el 18%, respectivamente. También hay que destacar que es el valor más bajo para un primer trimestre de año desde el 2011, cuando alcanzó el 4%.

#### Resultados de la APP en el primer trimestre de cada año.

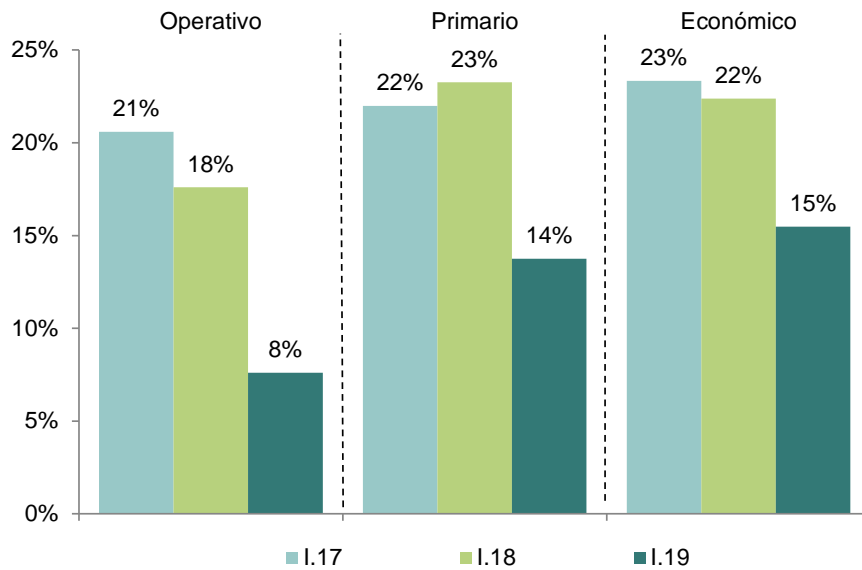


Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Otros indicadores del déficit público también mostraron un empeoramiento con respecto a 2017 y 2018. En primer lugar, el déficit primario, que contabiliza todos los ingresos y gastos salvo el pago de intereses de la deuda pública, registró una caída desde el 22% y 23% registrado en los años previos al 14% en 2019.

Finalmente, se puede observar también el resultado económico, el cual se obtiene de restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes, reflejando el balance de la operación básica o “cotidiana” del Estado, antes de encarar procesos de inversión pública. Este indicador alcanzó el 23% en el primer trimestre de 2017, el 22% en el mismo período de 2018, para luego descender hasta el 15% entre enero y marzo de 2019.

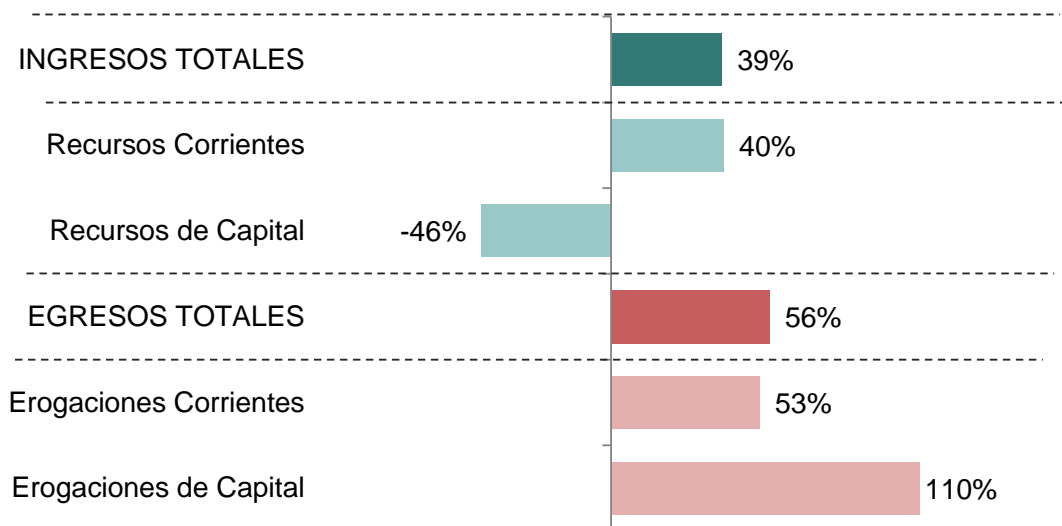
**Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales, en el primer trimestre de cada año.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Se puede observar en el gráfico siguiente que los gastos crecieron más que los recursos, tanto en el caso de los corrientes, como los de capital y los totales. Esto explica la disminución del superávit operativo y económico.

**Variación interanual de los ingresos y gastos por grandes conceptos, primer trimestre 2019.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).



# **Ingresos de la Administración Pública Provincial**

## II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial del primer trimestre del año crecieron 39% con respecto al mismo período de 2018, alcanzando una recaudación total de \$25.208 millones. Este valor representa el 21% de lo estimado para todo el año según el presupuesto aprobado.

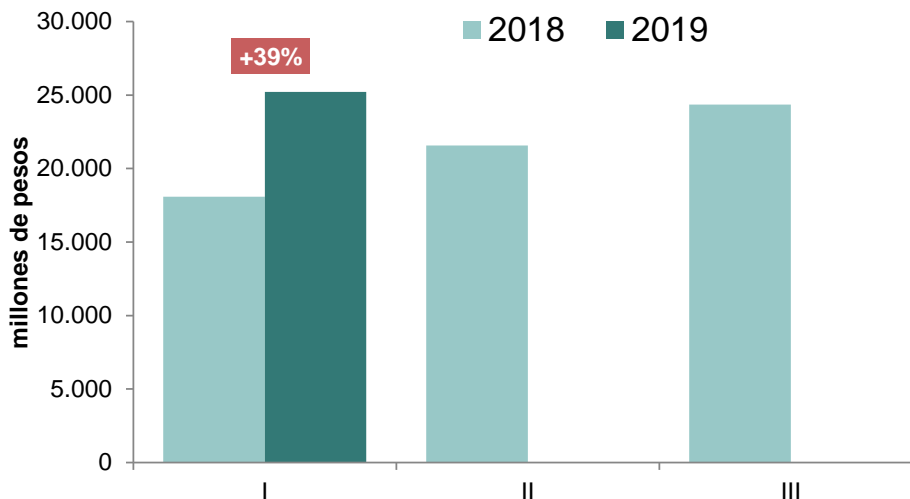
### Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Ingresos <i>Percibido, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	I.19	I.18	I.19	I.19
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>117.043</b>	<b>21%</b>	<b>25.131</b>	<b>17.939</b>	<b>40%</b>	<b>100%</b>
<i>De Origen Provincial</i>	58.571	21%	12.474	9.070	38%	49%
Tributarios	37.275	23%	8.502	6.570	29%	34%
Ingresos Brutos	27.304	23%	6.146	4.483	37%	24%
Automotor	3.117	34%	1.052	808	30%	4%
Inmobiliario	1.788	28%	509	552	-8%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	4.926	16%	777	704	10%	3%
Otros Tributarios	141	14%	19	23	-16%	0%
No Tributarios	21.296	19%	3.971	2.500	59%	16%
Regalías	11.028	15%	1.626	1.022	59%	6%
Otros	10.268	23%	2.345	1.478	59%	9%
<i>De Origen Nacional</i>	58.472	22%	12.657	8.869	43%	50%
Coparticipación Federal	46.528	21%	9.882	6.733	47%	39%
Regímenes Especiales Nacionales	9.841	18%	1.809	1.257	44%	7%
Otros Automáticos	1.289	27%	344	338	2%	1%
Aportes No Reintegrables	814	77%	623	541	15%	2%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1.237</b>	<b>6%</b>	<b>77</b>	<b>143</b>	<b>-46%</b>	<b>0%</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>118.281</b>	<b>21%</b>	<b>25.208</b>	<b>18.082</b>	<b>39%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Casi la totalidad de la recaudación son ingresos corrientes, mientras que los de capital representan sólo el 0,3%. Los primeros aumentaron un 40% mientras que los segundos disminuyeron un 46%.

### Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

## II.1. Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representaron prácticamente la totalidad de los ingresos del trimestre de la Provincia (99,7%). Mostraron un aumento del 40% con respecto a 2018 y ya se ejecutó el 21% de lo contemplado para todo el año en el presupuesto aprobado.

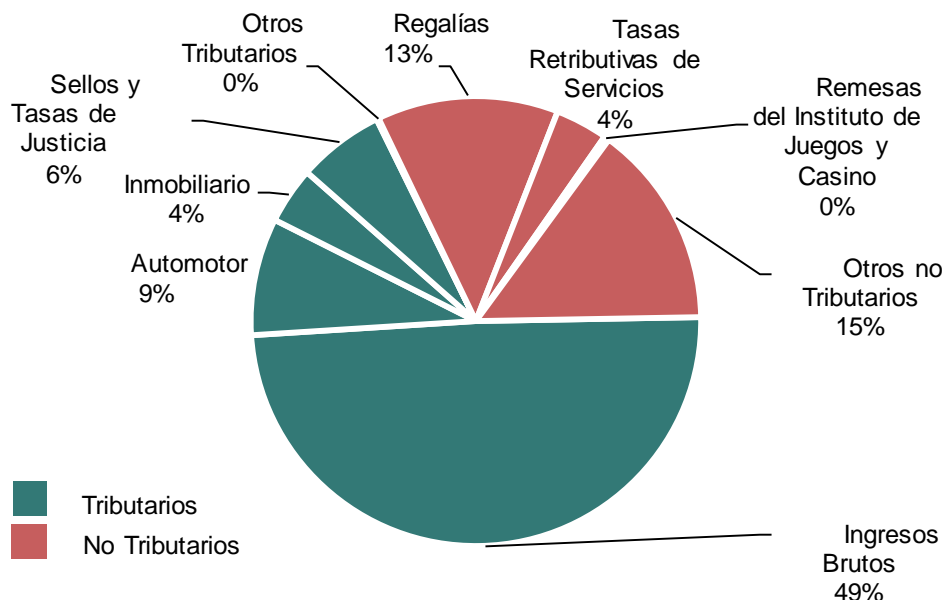
La mitad de los recursos corrientes fueron de origen nacional, como los fondos que coparticipa la Administración Central a las provincias, el fondo nacional de incentivo docente, entre otros, mientras que el restante 50% corresponde a impuestos u otros ingresos que recauda directamente la Provincia (ingresos brutos, automotor, regalías, entre otros).

Los ingresos de origen nacional crecieron 43% en el primer trimestre, mientras que los de origen provincial aumentaron 38%. En 2016 los provinciales crecieron más que los de origen nacional, pero a partir de 2017 lo usual fue la situación inversa.

### Recursos de origen provincial

Los ingresos de origen provincial se clasifican en dos categorías: tributarios (es decir, provenientes de impuestos) y no tributarios. Los primeros explicaron el 34% de la recaudación total de la APP, mientras que los segundos representaron el 16%.

#### Participación relativa dentro de los recursos de origen provincial. Primer trimestre de 2019.

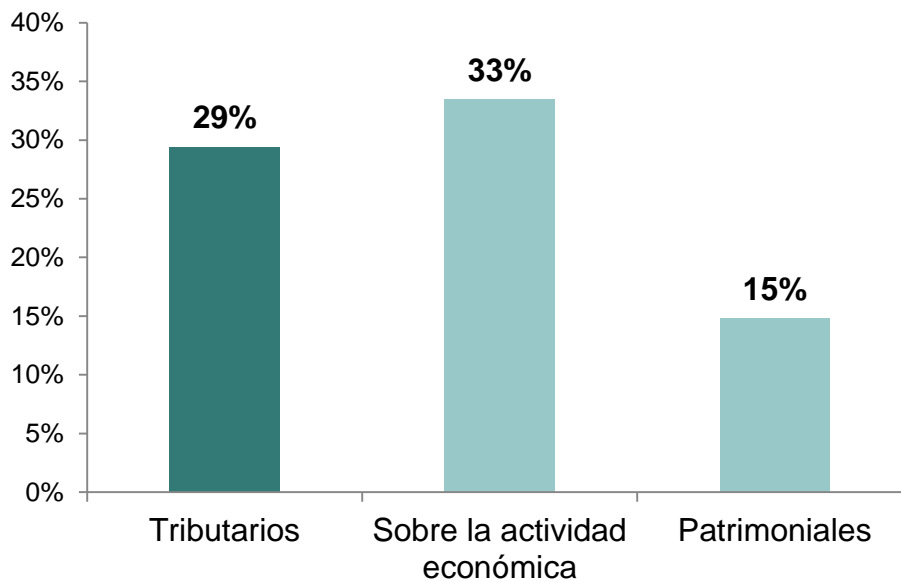


Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Se destaca que los ingresos no tributarios crecieron a mayor ritmo que los provenientes de impuestos (59% vs.29%).

Dentro de los tributarios, se observa que los impuestos que recaen sobre la actividad económica crecieron más que los que gravan al patrimonio. En el primer grupo, Ingresos Brutos, que es el principal impuesto provincial al explicar por sí solo el 24% de la recaudación total, aumentó un 37%, mientras que sellos y tasas de justicia tuvo un incremento del 10%.

**Crecimiento de los recursos tributarios de origen provincial.  
Variación interanual en el primer trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Por el lado de los impuestos patrimoniales, la recaudación por automotor creció 30% y la del inmobiliario disminuyó 8%. Estos impuestos tienen un impacto menor en las finanzas públicas, debido a su bajo peso relativo en la recaudación total, del 4% y del 2%, respectivamente.

Los ingresos no tributarios son la categoría de recursos que más aumentó en el trimestre, al crecer un 59%. Se destacó el incremento en las regalías, con un 59%, impulsadas por el salto del valor del dólar (ya que su base de tributación está en esta moneda). Se destaca que desde 2017 las regalías aumentaron su participación en la recaudación, llegando en el primer trimestre de este año al 6,4%, cuando dos años atrás explicaban el 5,1% entre enero y marzo. También hay que señalar que este crecimiento desde 2017 muestra un importante cambio de tendencia, ya que desde 2007 fue un concepto que venía perdiendo peso relativo.

Otro de los recursos no tributarios que creció por arriba del promedio fueron los ingresos por inversiones financieras, que se expandieron un 57%. Por otro lado, las tasas retributivas de servicios tuvieron un aumento del 35%.

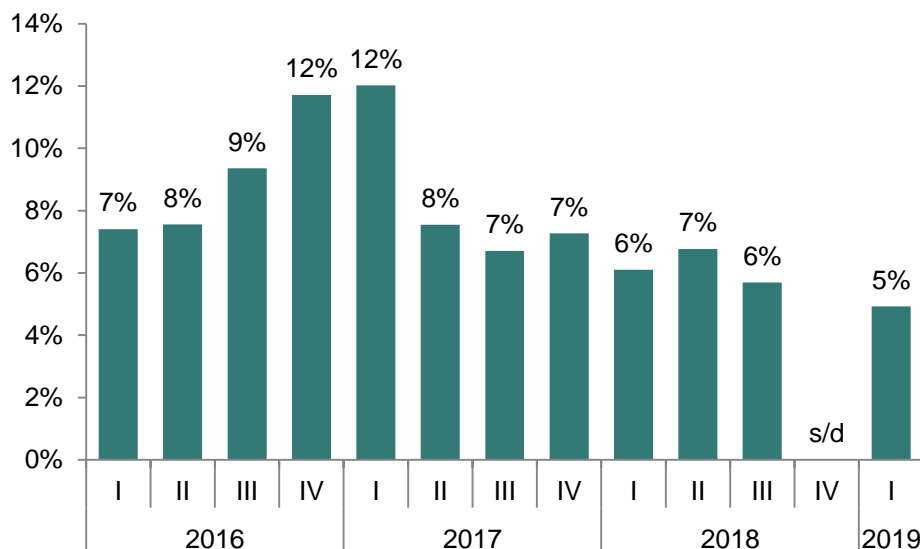
## Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional representaron el 50% de los ingresos totales en el período analizado, han tenido un crecimiento del 43% y acumulan un 22% del total proyectado para todo el año, según el presupuesto aprobado.

Se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la Provincia los percibe de forma automática o de manera discrecional (aportes no reintegrables). Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o convenios con el sector público nacional y presentan características más discrecionales en su asignación.

Los ingresos automáticos crecieron 45% en el primer trimestre de 2019, mientras que los no automáticos aumentaron 15%. El incremento de los recursos nacionales discrecionales por debajo del promedio se viene observando en los últimos trimestres, lo que ha generado que pierdan peso relativo dentro de la recaudación total, como se observa en el gráfico siguiente. En efecto, el 4,9% de participación relativa que registraron en el primer trimestre de 2019 es el valor más bajo de los últimos 5 años.

### Participación de los recursos nacionales no automáticos en la recaudación total, en cada trimestre del año.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Dentro de los recursos automáticos de origen nacional, la Coparticipación Federal es la principal fuente de ingresos de la APP al explicar por sí solo el 39% de la recaudación total. En

los primeros tres meses de 2019 aumentó 47%, que resulta ser el incremento más alto de los últimos tres años.

Entre los demás recursos nacionales automáticos se encuentran los regímenes especiales, que crecieron 44%, la coparticipación vial, que aumentó 42%, y el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que disminuyó 7%. El primero de estos ingresos tiene una participación relativa del 7%, mientras que los otros dos representan sólo el 1% de la recaudación de la APP.

El aumento de los recursos nacionales automáticos se debe, principalmente, a la inflación y al acuerdo con Nación firmado en 2016, por el cual se les está devolviendo de forma paulatina a las provincias el 15% de la coparticipación que se les retraía para financiar a la ANSES. Por otro lado, la recesión económica contrae estos ingresos al impactar negativamente en la recaudación nacional, la cual está creciendo menos que la inflación.

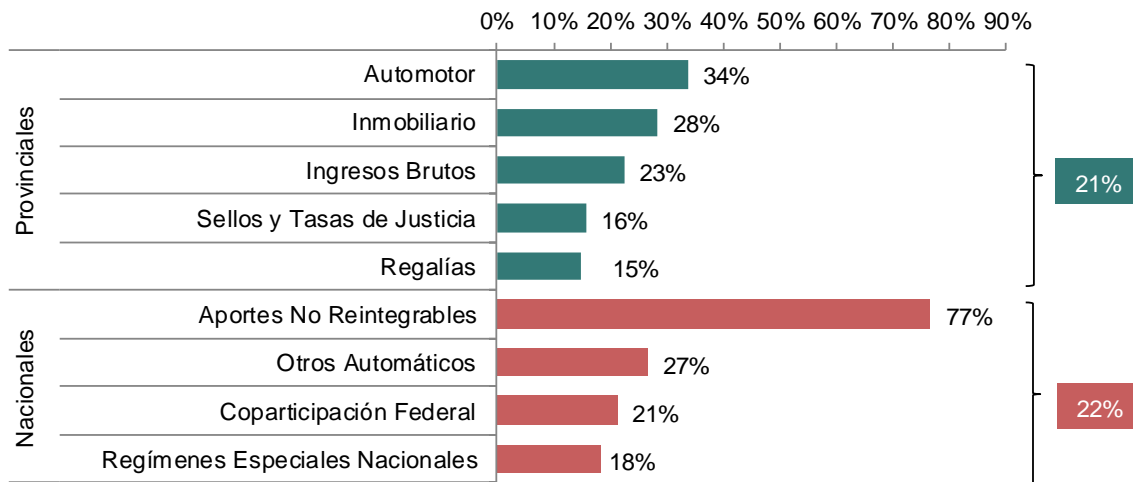
### **Ejecución de recursos en relación al presupuesto votado**

En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, los recursos de origen provincial obtenidos en el primer trimestre del año alcanzaron el 21% de lo previsto para todo 2019, según el presupuesto aprobado, mientras que los de origen nacional llegaron al 22%.

La recaudación de los aportes no reintegrables es la más avanzada en cuanto a ejecución presupuestaria, seguida de los impuestos patrimoniales de origen provincial. En el primer caso, sólo en el primer trimestre del año ya ingresaron el 77% de lo estimado para todo el año. Por otro lado, dentro de los patrimoniales, por el impuesto automotor ya se recaudó el 34% del valor proyectado para 2019, mientras que en el caso del inmobiliario dicho porcentaje asciende al 28%. El comportamiento de estos dos impuestos obedece, en parte, a los respectivos calendarios de vencimientos, que permiten hacer pagos anuales al comienzo del año.

Por otro lado, la ejecución presupuestaria de los demás ingresos de origen provincial fue más baja que en todos los demás casos. La de Ingresos Brutos llegó al 23%, la de sellos y tasas de justicia alcanzó el 16% y la de regalías registró un 15%.

Finalmente, el grado de ejecución de los ingresos nacionales automáticos fue del 21% de lo incluido en el presupuesto. En el caso de la Coparticipación Federal, ha ingresado ya el 21% del total previsto para el año, el 18% de los regímenes especiales, el 30% del Fondo Nacional de Incentivo Docente y el 20% de la Coparticipación Vial.

**Porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos. Primer trimestre de 2019.**

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

**II.2 Recursos de Capital**

Los recursos de capital explicaron el 0,3% de los ingresos totales de la APP en los primeros tres meses de 2019, alcanzaron el 6% de lo presupuestado para todo el año y han exhibido una caída del 46%.

Estos recursos estaban explicados casi en su totalidad por el Fondo Federal Solidario de la Soja, que surgía de las retenciones a este producto que coparticipaba la Nación a las jurisdicciones locales. En agosto de 2018 el Gobierno Nacional emitió un decreto por el cual dejó de coparticipar estos recursos, lo que explica la fuerte caída en el primer trimestre del año.

**II.3 Recursos versus inflación**

Anteriormente se expuso la variación de los distintos recursos del Estado en el primer trimestre de 2019 con respecto al mismo período del año anterior (a esto se lo denomina “variación nominal”). Este valor se puede comparar con la inflación del mismo período de este año, que llegó al 54% para el caso de la provincia de Mendoza, según la DEIE (es decir, los precios de la economía en los primeros tres meses de 2019 fueron 54% mayores que en los primeros tres meses de 2018). Cuando la variación nominal de los ingresos resulta mayor a la inflación, se dice que estos recursos crecieron “en términos reales”, mientras que si ocurre la situación opuesta, se dice que existió una caída en términos reales.

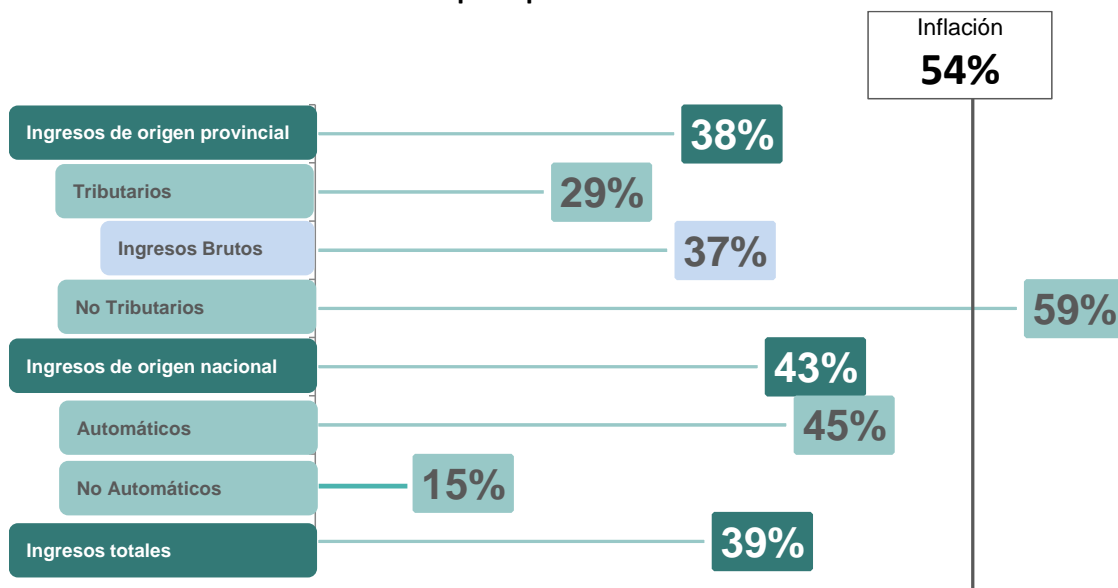
Los ingresos totales de la APP crecieron 39% en el período bajo análisis, porcentaje menor que la inflación del período, por lo tanto se concluye que disminuyeron en términos reales. Esto se

debió a que la gran mayoría de los conceptos aumentaron a un ritmo menor que los precios, con la excepción de los recursos no tributarios de origen provincial, que fueron los únicos que crecieron a una tasa mayor.

Dentro de los ingresos de origen provincial, los tributarios aumentaron 25 puntos porcentuales menos que la inflación, mientras que los no tributarios la superaron en 5 puntos. Se destaca el aumento de las regalías (5 puntos por arriba de la inflación), mientras que las caídas más significativas en términos reales fueron las del inmobiliario (62 puntos por debajo), sellos y tasas de justicia (menos 44 puntos) y automotor (menos 24 puntos).

Dentro de los recursos de origen nacional, todos los conceptos experimentaron descensos en términos reales. Los automáticos crecieron nueve puntos por debajo de la inflación y los no automáticos 39 puntos menos. La Coparticipación Federal tuvo un aumento que fue de unos siete puntos menos al incremento de precios, los regímenes especiales se situaron por debajo por unos diez puntos y el Fondo Nacional de Incentivo Docente unos 61 puntos menos.

#### Variación interanual de los principales recursos. Primer trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).



# **Erogaciones de la Administración Pública Provincial**

### III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

En el primer trimestre de 2019 los gastos devengados por la Administración Pública Provincial alcanzaron los \$23.291 millones. Este valor representa un incremento de 56% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

#### Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

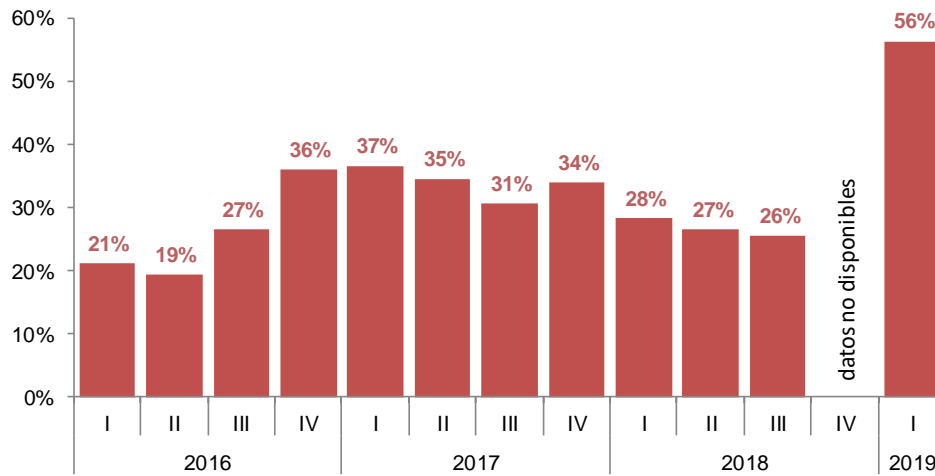
Ejecución Presupuestaria - Gastos <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	I.19	I.18	Interanual	Relativa
	2019	I.19	I.19	I.18	I.19	I.19
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>110.270</b>	<b>19%</b>	<b>21.230</b>	<b>13.893</b>	<b>53%</b>	<b>91%</b>
Personal	58.713	21%	12.545	8.317	51%	54%
Bienes Corrientes	3.892	10%	392	272	44%	2%
Servicios	9.925	14%	1.353	796	70%	6%
Intereses y Gastos de la Deuda	7.435	21%	1.549	1.023	51%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	30.293	18%	5.389	3.483	55%	23%
Municipios	19.112	16%	3.032	2.254	35%	13%
Otras Transferencias	11.180	21%	2.357	1.229	92%	10%
Otras Erogaciones Corrientes	12	24%	3	2	69%	0%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8.816</b>	<b>21%</b>	<b>1.873</b>	<b>894</b>	<b>110%</b>	<b>8%</b>
Bienes de Capital	382	14%	54	32	68%	0%
Trabajos Públicos	6.850	23%	1.542	614	151%	7%
Otros	1.584	17%	277	247	12%	1%
<b>Remesas ATM</b>	<b>802</b>	<b>16%</b>	<b>125</b>	<b>75</b>	<b>66%</b>	<b>1%</b>
<b>Remesas EMT e IPV</b>	<b>596</b>	<b>10%</b>	<b>62</b>	<b>38</b>	<b>64%</b>	<b>0%</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>120.484</b>	<b>19%</b>	<b>23.291</b>	<b>14.899</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

En los primeros tres trimestres del año, la APP gastó el 19% de las autorizaciones de gasto con las que cuenta para todo 2019, un porcentaje 2 puntos superior al que se alcanzó en el mismo período del año anterior. Se debe tener en cuenta que en los últimos meses es normal que la APP deba enfrentar mayores gastos, como consecuencia de múltiples factores, como el pago de aguinaldos y la estacionalidad que presentan algunos contratos, entre otros.

El aumento del 56% en los gastos totales representa una importante aceleración en el ritmo de los gastos con respecto a las tasas de crecimiento que se venían observando en los meses previos (los gastos acumulados entre enero y noviembre de 2018 mostraron un aumento de 31% respecto a iguales meses del año previo). Esto significa que el ritmo de crecimiento de los gastos se acercó a los niveles actuales de inflación, cuando en 2018 generalmente estuvo por debajo de este umbral.

**Variación interanual de los gastos de la Administración Pública Provincial.  
Valores de cada trimestre.**



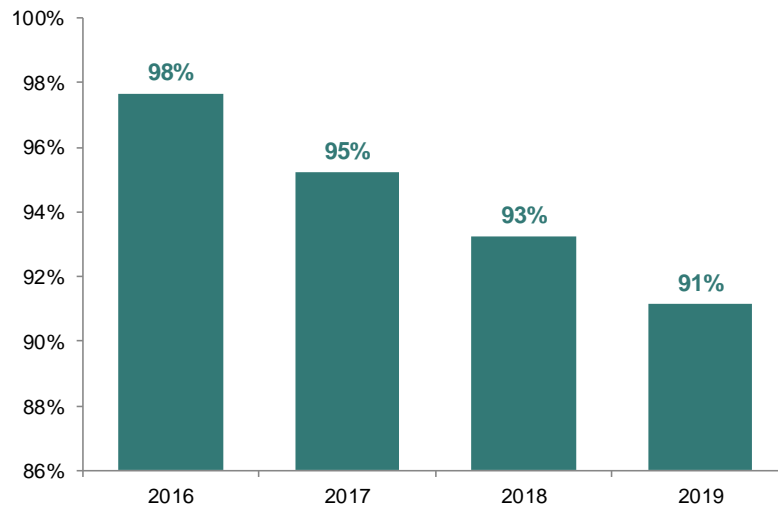
Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

El incremento se conforma de un aumento de mayor magnitud en los gastos de capital (+110%), que en los gastos corrientes (+53%). A continuación se analizan ambos conceptos separadamente.

### III.1 Erogaciones Corrientes

Las erogaciones corrientes son las destinadas al funcionamiento ordinario del Estado, como pago de sueldos, compras de insumos, pagos de servicios, entre otros (es decir, no incluyen la inversión en infraestructura, financiera y en bienes durables) y, como se dijo previamente, tuvieron un incremento del 53%. Concentraron el 91% de todos los gastos que realizó la APP en el primer trimestre de 2019, porcentaje que se ha ido reduciendo en los últimos 4 años. Esto significa que los de capital han ido ganando participación, los cuales representan los niveles de inversión en obras, bienes durables y capital humano del Estado provincial.

**Ratio gastos corrientes / gastos totales.  
Acumulados al primer trimestre de cada año.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

La evolución de las erogaciones corrientes está determinada, principalmente, por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que estos dos conceptos explicaron más de dos tercios de los gastos totales de la APP en los primeros tres meses del año.

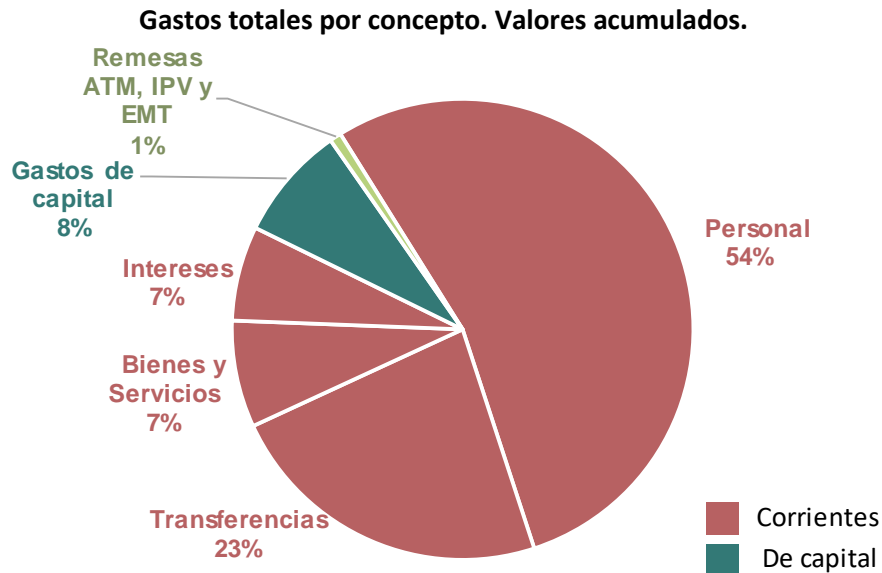
El concepto de personal explica por sí solo el 54% de las erogaciones, porcentaje que también presenta una tendencia decreciente en los últimos cuatro años. En 2016, su participación era de 62%, lo que implica una pérdida de 8 puntos porcentuales. Al ser la principal fuente de gastos, este fenómeno ayuda a explicar gran parte de la reducción del peso de los gastos corrientes en el total provincial.

El segundo concepto de importancia son las transferencias, con un 23% de participación. Dentro de este concepto, se encuentran los envíos dirigidos a municipios, con 13% del total y otras transferencias (por ejemplo, a escuelas privadas, empresas estatales, etc.), con un 10%.

Siguen el pago de bienes y servicios corrientes (por ejemplo, insumos para hospitales y escuelas, servicios de limpieza, el pago de energía eléctrica y gas de las reparticiones públicas, etc.) con un 7% de participación en el total y en último lugar los intereses y gastos de la deuda pública, también con 7% de peso relativo.

Se destaca que la mayoría de los gastos corrientes está creciendo a tasas similares, en torno al 53% interanual (es decir, con respecto al primer trimestre del año pasado). Las erogaciones en personal y los intereses de la deuda lo hicieron al 51%, las transferencias al 55%. Los que presentan el mayor aumento son los bienes y servicios corrientes, creciendo al 65%.

Los porcentajes de aumento muestran una fuerte aceleración con respecto a los que se venían observando el año pasado, en parte como consecuencia del arrastre estadístico generado por el aumento inflacionario de fines del año pasado, así como de los altos guarismos observados durante los primeros meses de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

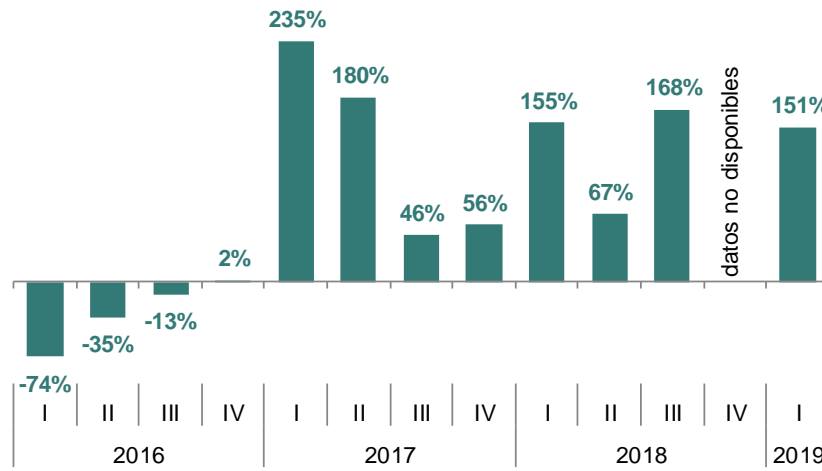
### III.2 Erogaciones de Capital

Las erogaciones de capital explicaron el 8% de los gastos totales del trimestre y exhiben un significativo crecimiento interanual, que alcanza el 110%. Este aumento muestra que sigue la recuperación iniciada en 2017 y que continuó en 2018.

Los gastos de capital del trimestre han estado concentrados en la obra pública (trabajos públicos), la cual explicó el 7% de las erogaciones totales. Este concepto registró un fuerte incremento entre enero y marzo que alcanzó el 151%. Como puede verse en el gráfico de la página siguiente, este concepto registra tasas significativas de crecimiento desde 2017.

El segundo componente de importancia en los gastos de capital son las inversiones financieras (1% del total), con un crecimiento muy por debajo del resto de los conceptos (26% de crecimiento interanual). Finalmente, con un peso mucho más reducido, se encuentran las transferencias de capital (dinero que se envía a otros entes para la realización de gastos de capital) y la compra de bienes durables. El primer concepto se contrajo en el primer trimestre un 17%, mientras que el segundo aumento un 68%.

**Variación interanual del gasto en obra pública por trimestre**



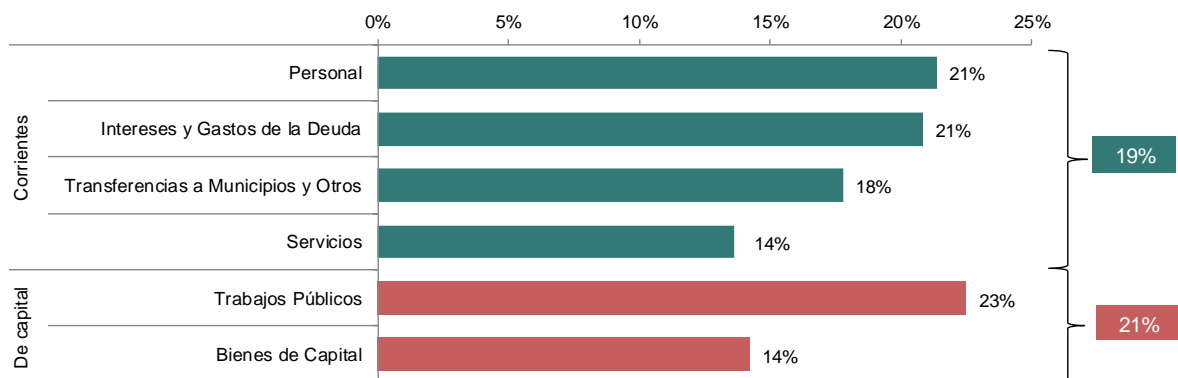
Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

**III.3 Ejecución de gastos en relación al presupuesto votado**

En el primer trimestre, se gastó el 19% de los gastos corrientes que se autorizaron para todo el año en el presupuesto provincial 2019. Los componentes con un mayor nivel de ejecución en este grupo son el de personal e intereses y gastos de la deuda (21% de lo presupuestado en cada caso). El resto de los gastos presenta porcentajes de ejecución menores. Las transferencias corrientes alcanzan el 18% de lo presupuestado, el gasto en servicios un 14% y en bienes corrientes un 10%.

Las erogaciones de capital en su conjunto presentan un grado de ejecución del presupuesto votado algo mayor que en el caso de los gastos corrientes. En la obra pública se alcanzó el 23%, en las inversiones financieras el 28%, en transferencias el 8% y en bienes de capital el 14%.

**Porcentaje de ejecución presupuestaria de los gastos. Acumulado al 1° trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

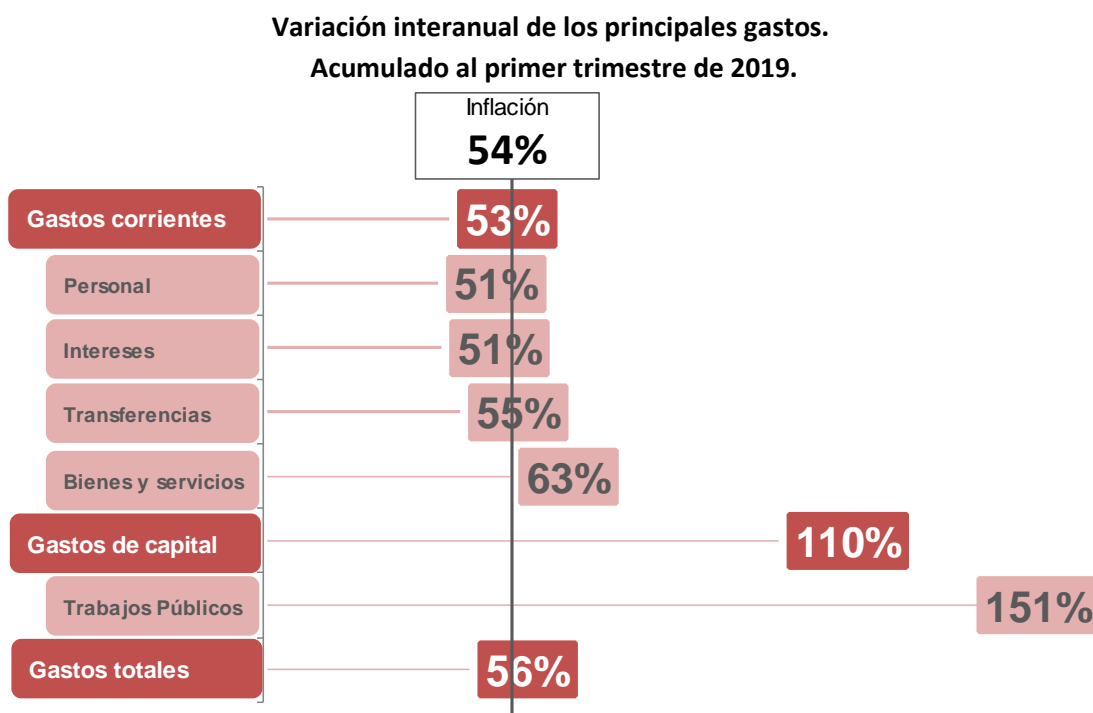
### III.4 Gastos versus inflación

Como se vio en apartados anteriores, la inflación promedio del período enero a marzo de 2019 respecto a los mismos meses de 2018 fue de 54% en Mendoza.

Al comparar las tasas de variación de los gastos de la APP con el aumento promedio de los precios, se obtiene que algunos conceptos crecieron por encima de la inflación (aumentaron “en términos reales”), mientras que otros lo hicieron a tasas menores que la inflación (cayeron en “términos reales”).

Los gastos totales de la APP crecieron en términos reales, ya que su variación nominal fue dos puntos porcentuales mayor que la inflación del período. Esto se debió a que los gastos corrientes crecieron levemente por debajo de la inflación (1 punto porcentual menos), mientras que los gastos de capital aumentaron de forma significativa superando por amplio margen la tasa de inflación (56 puntos porcentuales más).

Entre los gastos que más cayeron en términos reales, se destacan las transferencias de capital (71 puntos porcentuales menos que la inflación), las inversiones financieras (-28 puntos) y el gasto en bienes corrientes (-10 puntos). Los gastos con mayores tasas de crecimiento en términos reales fueron el gasto en obra pública (97 puntos porcentuales por arriba del aumento de precios), el gasto en servicios corrientes (+16 puntos) y en bienes de capital (+14 puntos).



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

# **Erogaciones por Jurisdicción**



#### IV. Erogaciones por Jurisdicción

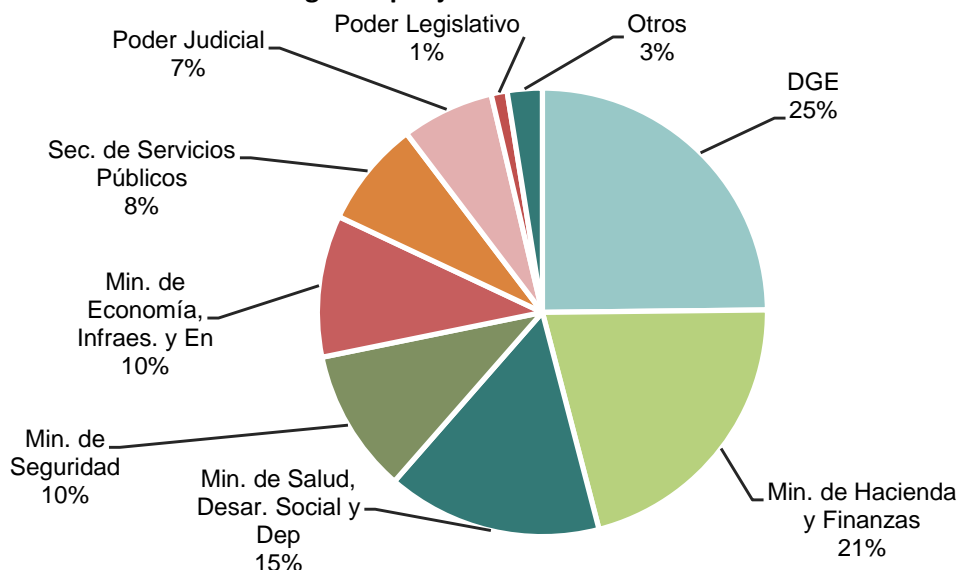
Como se analizó en secciones anteriores en más detalle, en los primeros tres meses del año la Administración Pública Provincial (APP) tuvo gastos totales por \$23.291 millones. De este monto, la jurisdicción que tuvo un mayor peso relativo fue la DGE, al explicar el 25% de las erogaciones totales (jecutando gastos en el trimestre por \$5.783 millones). El Ministerio de Hacienda y Finanzas representó otro 21%, mientras el Ministerio de Salud llegó al 15% y el de Seguridad y el de Economía representaron otro 10% cada uno. Las otras jurisdicciones tuvieron un peso relativo más bajo: la Secretaría de Servicios Públicos un 8% del total, el Poder Judicial un 7% y el Poder Legislativo, el Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Ambiente otro 1% cada una.

#### Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción. Primer trimestre de 2018.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2019	I.19	I.19	I.18	I.19	I.19	I.19
Poder Legislativo	1.107	24%	268	173	55%	1%	1.164
Poder Judicial	6.145	25%	1.549	991	56%	7%	6.203
Tribunal de Cuentas	360	26%	92	60	55%	0%	360
Fiscalía de Estado	261	24%	64	26	143%	0%	261
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	1.241	15%	182	161	13%	1%	1.256
Min. de Hacienda y Finanzas	38.679	13%	4.919	3.591	37%	21%	38.913
Min. de Economía, Infraes. y En	10.090	24%	2.382	1.099	117%	10%	10.546
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	15.856	23%	3.603	2.313	56%	15%	15.974
Min. de Seguridad	10.390	23%	2.416	1.648	47%	10%	10.623
Sec. de Cultura	611	20%	123	153	-20%	1%	603
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	645	19%	124	69	81%	1%	645
Sec. de Servicios Públicos	8.375	21%	1.786	813	120%	8%	9.330
DGE	26.725	22%	5.783	3.803	52%	25%	26.727
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>120.484</b>	<b>19%</b>	<b>23.291</b>	<b>14.899</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>	<b>122.605</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

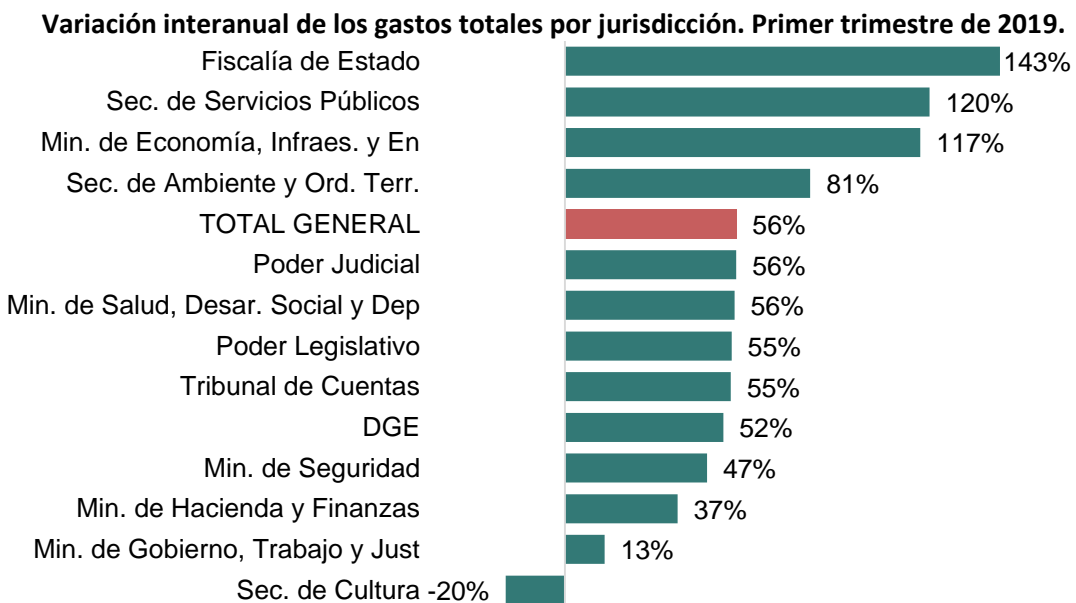
#### Peso relativo de los gastos por jurisdicción. Primer trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

En relación a la variación interanual, cuatro jurisdicciones han tenido un crecimiento de sus erogaciones totales mayor al promedio de la APP (el promedio fue del 56%), mientras que en 8 estas crecieron menos y en una disminuyeron. Los gastos de la Fiscalía de Estado fueron los que más aumentaron al expandirse un 143%, seguidos por los de la Secretaría de Servicios Públicos que se incrementaron un 120%, un 117% los del Ministerio de Economía y un 81% los de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

La Secretaría de Cultura registró una disminución del 20% en sus gastos totales. Las erogaciones del Ministerio de Gobierno crecieron un 13%, mientras que las de Hacienda subieron un 37% y las del Ministerio de Seguridad un 47%. Más cercanos al promedio se ubicaron la DGE (52%), el Tribunal de Cuentas (55%), el Poder Legislativo (55%), el Ministerio de Salud (56%) y el Poder Judicial (56%).



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Al analizar sólo las erogaciones corrientes, se observa que en todas las jurisdicciones aumentaron salvo por una caída en la Secretaría de Cultura (-19%), explicada por una disminución en los gastos por servicios. En el otro extremo, los que más crecieron fueron los gastos corrientes de la Fiscalía de Estado (+143%), debido a un salto en los servicios, y los de la Secretaría de Servicios Públicos, por una expansión de las transferencias.

El gasto en personal, que a nivel provincial creció un 51%, aumentó de forma uniforme en todas las jurisdicciones, en un rango de entre 44% y 59%. La excepción ocurrió en la Secretaría de Servicios Públicos, donde disminuyeron un 46% en el período bajo análisis.

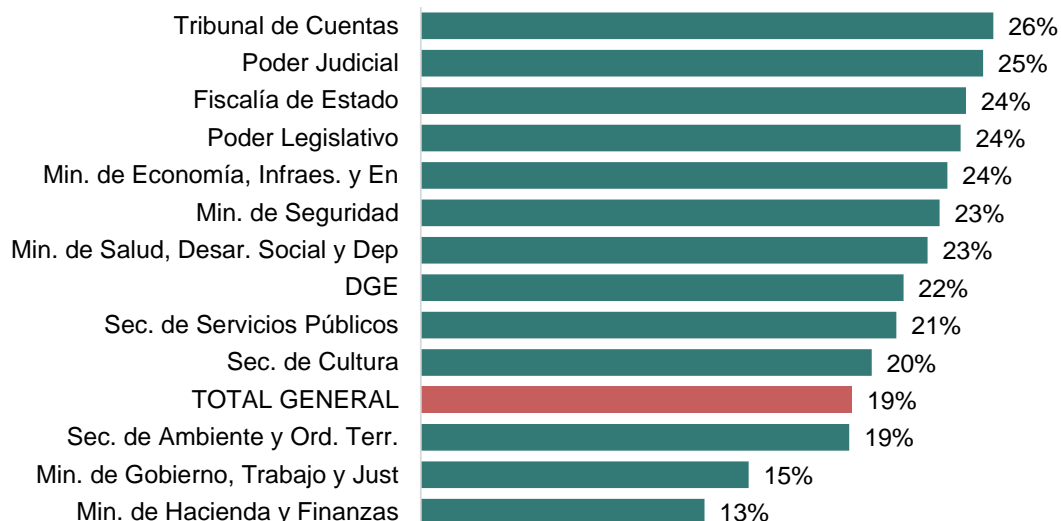
Por el lado de los gastos de capital (inversión pública), se destaca el significativo peso relativo que tiene el Ministerio de Economía, que en el primer trimestre de 2018 realizó el 85% de los gastos de capital y en el mismo período de 2019 concentró el 90%. La variación interanual en este ministerio alcanzó el 159%. Entre las otras demás jurisdicciones que realizan montos relativamente significativos de inversión pública, se destaca la caída del 77% en el Ministerio de Hacienda, y los incrementos de 1256% en la Secretaría de Servicios Públicos, 398% en el Poder Judicial y del 72% en la DGE.

Como se mencionó en apartados anteriores, en el primer trimestre la Administración Pública Provincial ejecutó el 19% de su presupuesto de gasto anual. Si se abre el porcentaje por jurisdicción, se aprecia que existe una gran dispersión respecto a esta media.

Las jurisdicciones que han erogado un porcentaje mayor con respecto a su presupuesto anual que el promedio de la APP son el Tribunal de Cuentas (26%), el Poder Judicial (25%), la Fiscalía de Estado (24%), el Poder Legislativo (24%), el Ministerio de Economía (24%), el Ministerio de Seguridad (23%), el Ministerio de Salud (23%), la DGE (22%), la Secretaría de Servicios públicos (21%) y la Secretaría de Cultura (20%).

La Secretaría de Ambiente ejecutó el mismo porcentaje que el promedio de la APP. Por otro lado, las jurisdicciones que ejecutaron un porcentaje menor fueron el Ministerio de Hacienda con el 13% y el Ministerio de Gobierno con el 15%.

**Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción.  
Primer trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Al analizar por carácter económico, se observa que la jurisdicción que más ha realizado gastos corrientes es la DGE, explicando el 27% del total provincial. Esta jurisdicción tiene un gran peso

---

relativo en las erogaciones corrientes debido a que concentra el 39% de los gastos de personal de la APP.

En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda realizó el 22% de los gastos corrientes, debido a que explicó el 56% de las transferencias corrientes totales (realiza las transferencias a los municipios) y ejecutó el 100% de los pagos de intereses y gastos de la deuda.

El Ministerio de Salud explicó otro 17% de los gastos corrientes, seguido por Seguridad con el 11%. Estas jurisdicciones fueron las que más concentraron el pago de sueldos, detrás de la DGE, explicando Salud el 22% de los gastos en personal de la APP y Seguridad el 18%.

Por el lado de las erogaciones de capital, estuvieron concentradas en el Ministerio de Economía (90%), debido a que este realizó un alto porcentaje de la obra pública (93%). Le siguió en importancia el Poder Judicial con el 3% (concentró el 82% de las compras de bienes de capital del trimestre), el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Servicios Públicos con el 2% cada uno, y el Ministerio de Seguridad y la DGE con el 1% cada uno.

# **Modificaciones Presupuestarias**

## V. Modificaciones Presupuestarias

### V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

#### Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones al presupuesto votado realizadas durante los primeros tres meses de 2019. Estos cambios se generan cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del primer trimestre del año, que surge de sumar al crédito votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y para cada jurisdicción.

A continuación, se resumen los principales componentes del presupuesto, observándose el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias por concepto (aumentos menos disminuciones) y el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas.

#### Modificaciones en el resultado presupuestado

Al último día del primer trimestre del año se estimaron mayores ingresos que los estimados originalmente por un total de \$888 millones, lo que representa un aumento del 1% con respecto al presupuesto aprobado. Por otro lado, se aumentaron las autorizaciones de gasto en \$2.122 millones, lo cual representa una ampliación del 2% en las erogaciones a devengar, en comparación con las inicialmente autorizadas.

#### Presupuesto original, modificaciones y vigente. Acumulado al primer trimestre 2019.

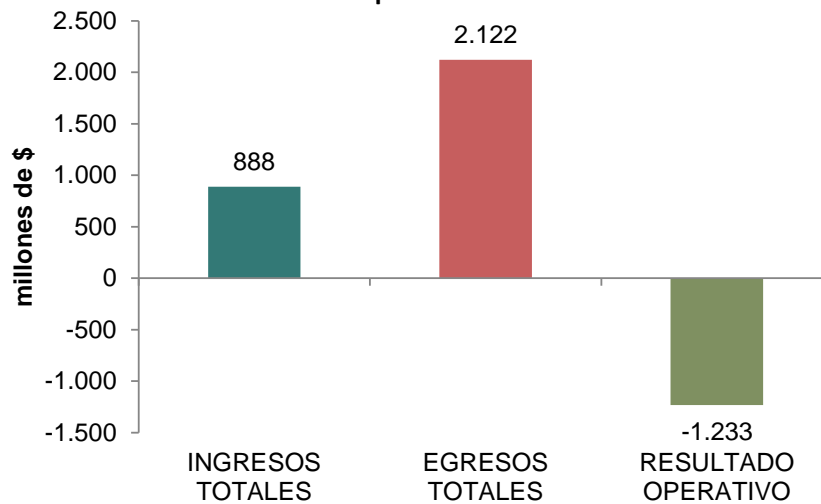
Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3 y ATM	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Variación
	Votado	Presupuestarias	Vigente	Porcentual
	2019	I.19	I.19	I.19
I. Recursos Corrientes	117.043	878	117.922	1%
II. Erogaciones Corrientes	110.270	1.188	111.458	1%
III. Recursos de Capital	1.237	10	1.248	1%
IV. Erogaciones de Capital	8.816	933	9.750	11%
Remesas ATM	802	0	802	0%
Remesas EMT e IPV	596	0	596	0%
<b>V. Ingresos Totales (I+III)</b>	<b>118.281</b>	<b>888</b>	<b>119.169</b>	<b>1%</b>
<b>VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)</b>	<b>120.484</b>	<b>2.122</b>	<b>122.605</b>	<b>2%</b>
<b>VII. Resultado Operativo (V-VI)</b>	<b>-2.203</b>	<b>-1.233</b>	<b>-3.436</b>	<b>-56%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo por un total de \$1.233 millones, lo que representa una

variación del 56% con respecto al original. De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto vigente se amplió hasta los -\$3.436 millones desde los -\$2.203 millones del presupuesto original.

**Modificaciones presupuestarias de recursos, erogaciones y déficit totales.  
Acumulado al primer trimestre 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

#### Modificaciones en los recursos presupuestados

El aumento de \$ 888 millones en la estimación de los recursos está explicado en su gran mayoría por el incremento de \$ 878 millones en aportes no reintegrables a obtener del gobierno Nacional, mientras que los \$ 10 millones restantes son por mayores recursos de capital.

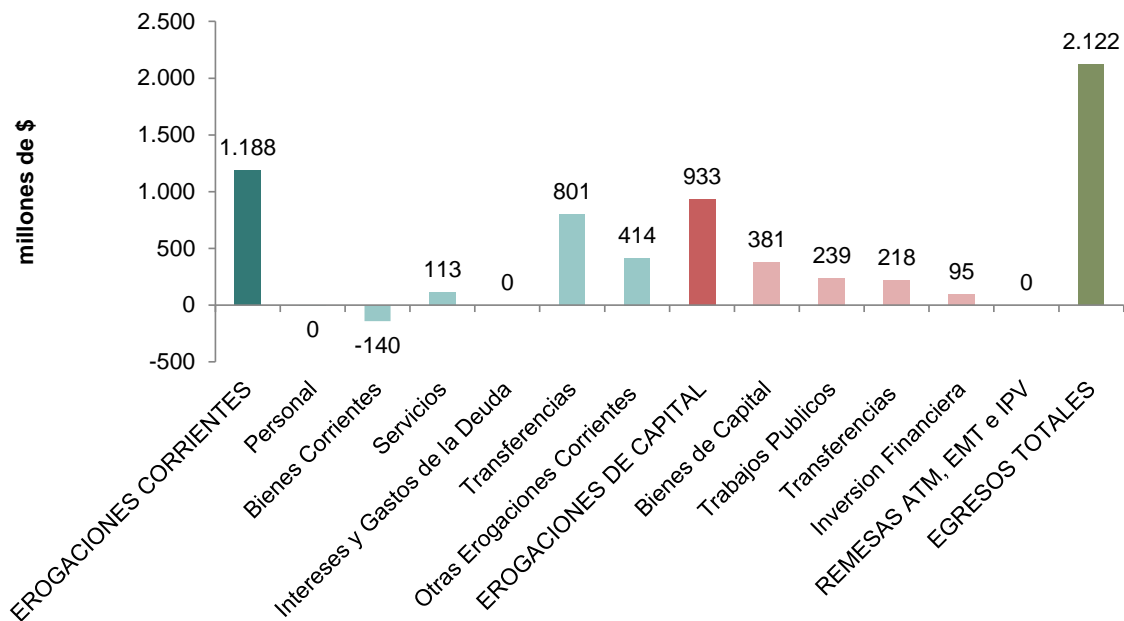
#### Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

Del aumento de \$2.122 millones en los permisos de gastos para 2019, \$1.188 se destinarán a erogaciones corrientes y \$933 millones a las de capital. Se destaca que estos montos representa un aumento de sólo el 1% para los gastos corrientes pero del 11% para los de capital.

Dentro de las erogaciones corrientes, las más relevantes son una modificación de \$801 millones adicionales para transferencias y de \$414 millones para otras erogaciones corrientes.

Dentro de las erogaciones de capital se duplicó la partida para compra de bienes de capital, al incrementarse en \$381 millones. También se le otorgaron créditos adicionales a la obra pública por \$239 millones y a las transferencias de capital por \$218 millones.

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones según concepto.  
Acumulado al primer trimestre 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

### Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

En el primer trimestre de 2019 también se produjeron modificaciones presupuestarias en relación a las fuentes de financiamiento y las amortizaciones de deuda.

El presupuesto de financiamiento aumentó \$2.067 en relación al votado originalmente (+35%). De este monto, \$1.233 millones son para financiar el mayor déficit operativo previsto y \$834 millones para mayores amortizaciones de la deuda consolidada.

Al desglosar las fuentes financieras adicionales, se observa que el mayor financiamiento proviene de tres conceptos: \$1.000 millones del Convenio de Asistencia Financiera firmado con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, \$571 millones de remanentes de ejercicios anteriores y \$497 millones de la ANSES, por el convenio firmado con la Nación para devolver el 15% de la coparticipación que se retraía a las provincias para financiar a este organismo<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Debido a que el 15% se devuelve de forma progresiva, se acordó que la ANSES otorgara préstamos a las provincias por la mitad del monto que aún se retrae de la coparticipación.



## V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

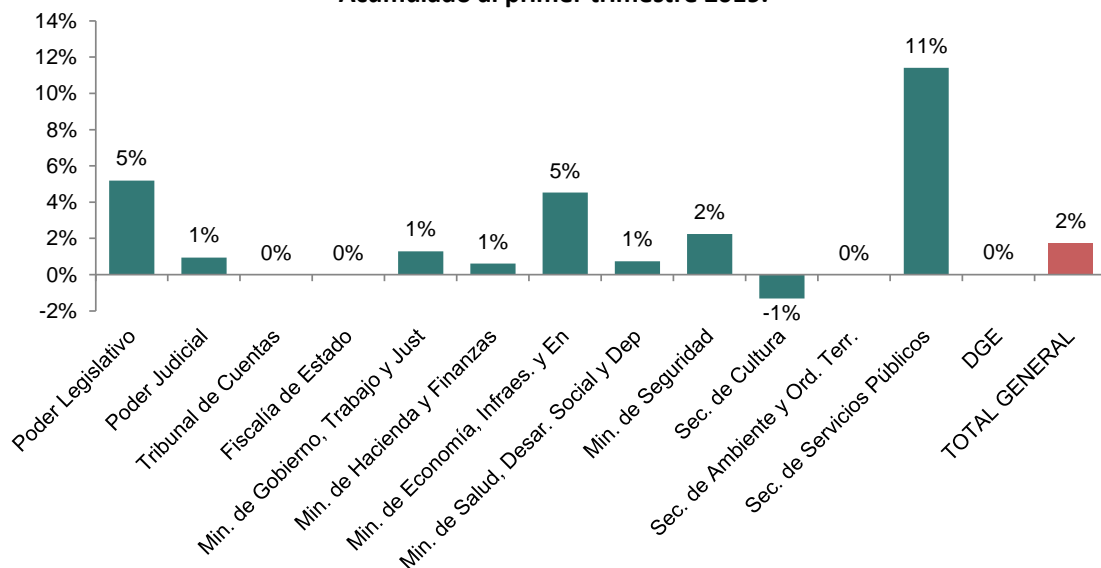
Seguidamente, se analizan las modificaciones que se han producido en el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Este análisis se realiza primero con respecto al concepto económico del gasto y luego en relación al carácter de cada jurisdicción.

### Reasignaciones según jurisdicción

Del aumento de \$2.122 millones adicionales en el permiso de gastos, \$955 millones se destinaron a la Secretaría de Servicios Públicos, \$456 millones al Ministerio de Economía, \$234 millones al de Hacienda, \$234 millones al de Seguridad, \$117 millones al de Salud y los \$126 millones restantes se repartieron entre las demás jurisdicciones. La única que sufrió una disminución en su presupuesto es la Secretaría de Cultura, por \$8 millones.

Cuando se comparan los montos de las reasignaciones en relación al presupuesto de cada jurisdicción, se observa que el mayor incremento también correspondió a la Secretaría de Servicios Públicos, ya que su permiso de gasto aumentó en un 11%. En el caso del Ministerio de Economía y del Poder Legislativo las subas llegan al 5% del crédito permitido originalmente. En el otro extremo, la disminución en el presupuesto de la Secretaría de Cultura representa el 1%.

**Reasignaciones presupuestarias según jurisdicción. En relación a su presupuesto votado. Acumulado al primer trimestre 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

### Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyen los aumentos presupuestarios por jurisdicción detallados previamente, discriminando si se trata de erogaciones corrientes, de capital o remesas y por concepto económico.

En relación a los mayores **gastos corrientes**, la Secretaría de Servicios Públicos tuvo el mayor incremento con \$955 millones adicionales que irán casi en su totalidad a mayores transferencias (\$917 millones). En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda consiguió \$136 millones más, debido a un aumento de \$357 millones en erogaciones sin discriminar compensado en parte por retracciones en sus partidas de bienes corrientes, transferencias, servicios y personal. En tercer y cuarto lugar al Ministerio de Economía se le otorgaron \$67 millones y al Poder Judicial \$41 millones más. En la situación contraria, disminuyó en \$24 millones el permiso para gastos corrientes del Ministerio de Seguridad, en \$11 millones el de la Secretaría de Ambiente y en \$8 millones el de la Secretaría de Cultura.

Al analizar el aumento en gastos corrientes de cada jurisdicción en términos porcentuales, con el objetivo de observar los mayores incrementos en relación a su presupuesto propio, se desprende que el más beneficiado fue la Secretaría de Cultura con un aumento del 12%, seguido por un 2% en el del Ministerio de Economía.

Con respecto a los **gastos de capital**, se observa el mayor aumento se destinó al Ministerio de Economía, con \$389 millones adicionales de los cuales \$213 millones irán a obra pública y \$176 millones a transferencias. En segundo lugar, el Ministerio de Seguridad consiguió una ampliación presupuestaria de \$258 millones, de los cuales \$202 millones se destinarán a mayores compras de bienes de capital. Los \$105 millones más para el Ministerio de Salud se destinarán a compra de bienes de capital y los \$98 millones adicionales para el Ministerio de Hacienda se destinarán principalmente a inversiones financieras.

Al analizar en términos porcentuales, la jurisdicción más beneficiada para incrementar su crédito para gastos de capital fue el Ministerio de Seguridad (+224%), seguido por el de Salud (+ 84%), el Poder Legislativo (+77%) y el Ministerio de Gobierno (+42%).

No se produjeron modificaciones presupuestarias con respecto a las **remesas**.

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital, remesas y totales en millones de \$.**

**Por jurisdicción. Acumuladas al primer trimestre 2019.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	REMESAS	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	11	46	0	57
Poder Judicial	41	17	0	58
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	7	9	0	16
Min. de Hacienda y Finanzas	136	98	0	234
Min. de Economía, Infraes. y En	67	389	0	456
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	12	105	0	117
Min. de Seguridad	-24	258	0	234
Sec. de Cultura	-8	0	0	-8
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	-11	11	0	0
Sec. de Servicios Públicos	955	0	0	955
DGE	2	0	0	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.188</b>	<b>933</b>	<b>0</b>	<b>2.122</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

### Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas, para el primer trimestre de 2019. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la APP, que al primer trimestre de 2019 alcanzó el 1,8% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó un 1,8% con respecto al crédito votado en el presupuesto original). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 1,8%, mientras que los puntos a la izquierda de la misma indican los casos en los cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado promedio para la Administración Pública Provincial (19%). Los puntos por encima de esta línea muestran las jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

Finalmente, el tamaño de la burbuja indica el peso relativo de la jurisdicción, entendido como el valor del gasto ejecutado por la misma en relación a las erogaciones totales de la APP.

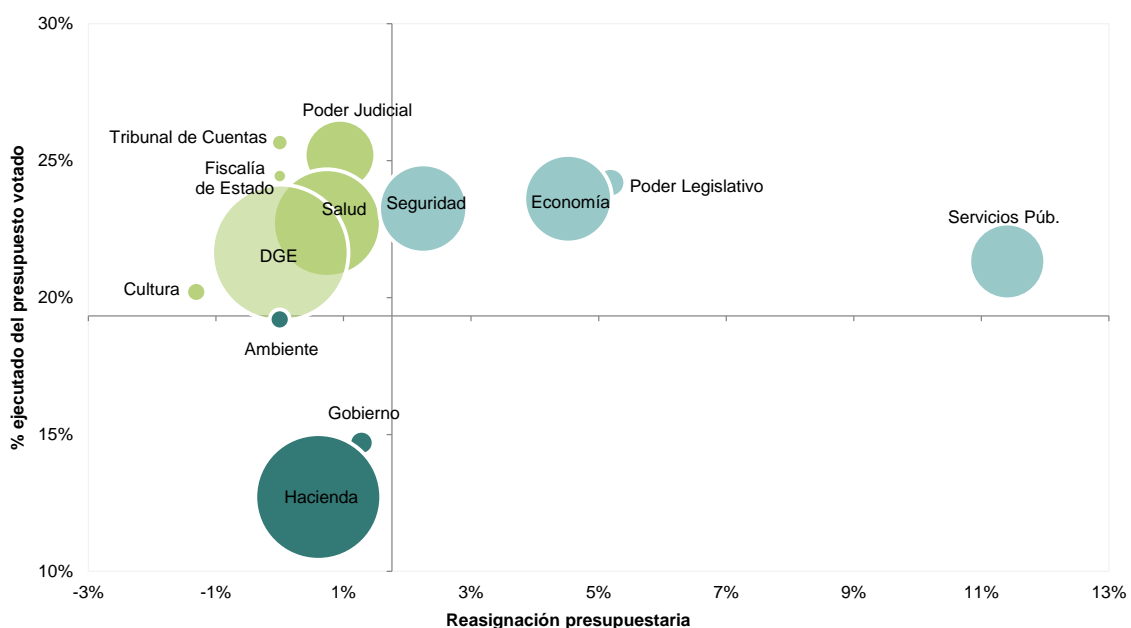
En el cuadrante superior derecho se encuentran cuatro jurisdicciones (en celeste), que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado. Ellas son la Secretaría de Servicios Públicos, el Poder Legislativo y los ministerios de Economía y de Seguridad.

La Secretaría de Ambiente y los ministerios de Gobierno y de Hacienda se encuentran en la situación opuesta (azul oscuro), ubicados en el cuadrante inferior izquierdo. Estas tres jurisdicciones han ejecutado poco en relación a su presupuesto anual y han tenido una reasignación presupuestaria menor al promedio.

Las que se ubican en el cuadrante superior izquierdo (en verde) son la DGE, la Secretaría de Cultura, el Ministerio de Salud, el Poder Judicial, la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas. Estos seis casos recibieron aumentos de su presupuesto vigente menores al promedio, mientras que llevan ejecutado un porcentaje alto de su presupuesto inicial.

En el área restante del gráfico se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado un porcentaje menor al promedio de su permiso de gasto, han recibido una reasignación mayor a la media. En esta situación no se encontró ninguna jurisdicción en el período bajo análisis.

**Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción. Acumulado al primer trimestre 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

### Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento de \$2.122 millones se concentró en su mayor parte (95%) en Administración Central con una variación positiva de \$2.021 millones (+3% de su presupuesto original). Los Organismos Descentralizados registraron una disminución de \$23 millones (-0,1%) y, finalmente, las jurisdicciones que integran las Cuentas Especiales mostraron un aumento en su presupuesto de \$124 millones (+6%).

#### Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter en millones de \$. Acumulada al primer trimestre de 2018.

JURISDICCIÓN	1	2	3	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	
Poder Legislativo	57	0	0	57
Poder Judicial	58	0	0	58
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	16	0	0	16
Min. de Hacienda y Finanzas	234	0	0	234
Min. de Economía, Infraes. y En	440	16	0	456
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	35	-41	123	117
Min. de Seguridad	234	0	0	234
Sec. de Cultura	-8	0	0	-8
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	0	0	0	0
Sec. de Servicios Públicos	955	0	0	955
DGE	0	2	0	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.021</b>	<b>-23</b>	<b>124</b>	<b>2.122</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

El mayor gasto previsto en Administración Central se explica en un gran porcentaje por la ampliación del presupuesto votado para la Secretaría de Servicios Públicos, con \$955 millones más, un aumento para el Ministerio de Economía de \$440 millones y otros para los ministerios de Hacienda y el de Seguridad, por \$234 millones cada uno.

Por el lado de los Organismos Descentralizados, sólo se produjeron tres modificaciones presupuestarias: una disminución de \$41 millones en el presupuesto del Ministerio de Salud, un aumento de \$16 millones en el Economía y un incremento de \$2 millones en el de la DGE.

Finalmente, dentro de las Cuentas Especiales se aumentó el presupuesto del Ministerio de Salud en \$123 millones y el de Economía en \$337 mil.

**Anexo I: Ejecución Consolidada.**  
**Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y remesas**  
**a ATM y EMT.**

**Base Devengado. Primer trimestre 2019.**

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado 2019	Presupuesto Vigente I.19	% Ejecutado		Ejecución Acumulada		Variación Interanual I.19	% Part. Relativa I.19
			del P. Vot.	del P. Vig.	I.19	I.18		
			I.19	I.19	I.19	I.18		
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>117.043</b>	<b>117.922</b>	<b>21%</b>	<b>21%</b>	<b>25.131</b>	<b>17.939</b>	<b>40%</b>	<b>100%</b>
<i>De Origen Provincial</i>	58.571	58.571	21%	21%	12.474	9.070	38%	49%
Tributarios	37.275	37.275	23%	23%	8.502	6.570	29%	34%
Ingresos Brutos	27.304	27.304	23%	23%	6.146	4.483	37%	24%
Automotor	3.117	3.117	34%	34%	1.052	808	30%	4%
Inmobiliario	1.788	1.788	28%	28%	509	552	-8%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	4.926	4.926	16%	16%	777	704	10%	3%
Otros Tributarios	141	141	14%	14%	19	23	-16%	0%
No Tributarios	21.296	21.296	19%	19%	3.971	2.500	59%	16%
Regalías	11.028	11.028	15%	15%	1.626	1.022	59%	6%
Tasas Retributivas de Servicios	2.089	2.089	22%	22%	470	348	35%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	312	312	15%	15%	46	0		0%
Otros no Tributarios	7.867	7.867	23%	23%	1.829	1.130	62%	7%
<i>De Origen Nacional</i>	58.472	59.350	22%	21%	12.657	8.869	43%	50%
Coparticipación Federal	46.528	46.528	21%	21%	9.882	6.733	47%	39%
Regímenes Especiales Nacionales	9.841	9.841	18%	18%	1.809	1.257	44%	7%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	881	881	30%	30%	261	280	-7%	1%
Coparticipación Vial	408	408	20%	20%	83	58	42%	0%
Aportes no Reintegrables	814	1.692	77%	37%	623	541	15%	2%
<b>II. Gastos Corrientes</b>	<b>110.270</b>	<b>111.458</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>	<b>21.230</b>	<b>13.893</b>	<b>53%</b>	<b>91%</b>
Personal	58.713	58.713	21%	21%	12.545	8.317	51%	54%
Bienes Corrientes	3.892	3.752	10%	10%	392	272	44%	2%
Servicios	9.925	10.038	14%	13%	1.353	796	70%	6%
Intereses y Gastos de la Deuda	7.435	7.435	21%	21%	1.549	1.023	51%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	30.293	31.094	18%	17%	5.389	3.483	55%	23%
Municipios	19.112	19.118	16%	16%	3.032	2.254	35%	13%
Otras Transferencias	11.180	11.976	21%	20%	2.357	1.229	92%	10%
Otras Erogaciones Corrientes	12	426	24%	1%	3	2	69%	0%
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>1.237</b>	<b>1.248</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>77</b>	<b>143</b>	<b>-46%</b>	<b>0%</b>
<b>IV. Gastos de Capital</b>	<b>8.816</b>	<b>9.750</b>	<b>21%</b>	<b>19%</b>	<b>1.873</b>	<b>894</b>	<b>110%</b>	<b>8%</b>
Bienes de Capital	382	763	14%	7%	54	32	68%	0%
Trabajos Públicos	6.850	7.089	23%	22%	1.542	614	151%	7%
Transferencias	838	1.056	8%	6%	66	80	-17%	0%
al Sector Publico	838	1.056	8%	6%	66	80	-17%	0%
al Sector Privado	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Inversión Financiera	747	842	28%	25%	211	167	26%	1%
Préstamos	384	478	3%	2%	10	46	-78%	0%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	363	364	56%	55%	201	121	67%	1%
Otros	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Remesas ATM	802	802	16%	16%	125	75	66%	1%
Remesas EMT e IPV	596	596	10%	10%	62	38	64%	0%
<b>V. Ingresos Totales (I+III)</b>	<b>118.281</b>	<b>119.169</b>	<b>21%</b>	<b>21%</b>	<b>25.208</b>	<b>18.082</b>	<b>39%</b>	<b>100%</b>
<b>VI. Gastos Totales (II+IV+Remesas)</b>	<b>120.484</b>	<b>122.605</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>	<b>23.291</b>	<b>14.899</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>
<b>VII. Resultado Operativo (V-VI)</b>	<b>-2.203</b>	<b>-3.436</b>	<b>-87%</b>	<b>-56%</b>	<b>1.918</b>	<b>3.182</b>	<b>-40%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.  
Primer trimestre 2019.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES						EROGACIONES DE CAPITAL					REMESAS	EROGACIONES TOTALES	
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la deuda	Transferencias	Otras erogaciones corrientes	EROGACIONES CORRIENTES	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera			EROGACIONES DE CAPITAL
Poder Legislativo	0	0	11	0	0	0	11	11	35	0	0	46	0	57
Poder Judicial	0	14	27	0	0	0	41	17	-8	8	0	17	0	58
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	0	-3	10	0	0	0	7	9	0	0	0	9	0	16
Min. de Hacienda y Finanzas	-1	-124	-26	0	-70	357	136	33	-34	5	93	98	0	234
Min. de Economía, Infraes. y En	0	-1	40	0	-22	50	67	1	213	176	0	389	0	456
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	0	-96	125	0	-24	7	12	106	0	0	0	105	0	117
Min. de Seguridad	0	59	-83	0	0	0	-24	202	36	20	0	258	0	234
Sec. de Cultura	0	-27	18	0	0	0	-8	2	-2	0	0	0	0	-8
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	0	7	-18	0	0	0	-11	1	-1	9	2	11	0	0
Sec. de Servicios Públicos	0	40	-2	0	917	0	955	0	0	0	0	0	0	955
DGE	1	-10	12	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>-140</b>	<b>113</b>	<b>0</b>	<b>801</b>	<b>414</b>	<b>1.188</b>	<b>381</b>	<b>239</b>	<b>218</b>	<b>95</b>	<b>933</b>	<b>0</b>	<b>2.122</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).

**Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción en millones de \$. Base devengado. Primer trimestre 2019.**

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2019	I.19	I.19	I.18	I.19	I.19	I.19
Poder Legislativo	1.107	24%	268	173	55%	1%	1.164
Poder Judicial	6.145	25%	1.549	991	56%	7%	6.203
Tribunal de Cuentas	360	26%	92	60	55%	0%	360
Fiscalía de Estado	261	24%	64	26	143%	0%	261
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	1.241	15%	182	161	13%	1%	1.256
Min. de Hacienda y Finanzas	38.679	13%	4.919	3.591	37%	21%	38.913
Min. de Economía, Infraes. y En	10.090	24%	2.382	1.099	117%	10%	10.546
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	15.856	23%	3.603	2.313	56%	15%	15.974
Min. de Seguridad	10.390	23%	2.416	1.648	47%	10%	10.623
Sec. de Cultura	611	20%	123	153	-20%	1%	603
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	645	19%	124	69	81%	1%	645
Sec. de Servicios Públicos	8.375	21%	1.786	813	120%	8%	9.330
DGE	26.725	22%	5.783	3.803	52%	25%	26.727
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>120.484</b>	<b>19%</b>	<b>23.291</b>	<b>14.899</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>	<b>122.605</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/04/2019).